

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
2723	3240	03/07/2013

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.36201373-5887-2004-09095917-11941

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº <u>5887/2004</u>

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales 03/07/2013

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº **2685** de fecha <u>02/07/2013 8:13:40</u> se autorizo a MERCEDES MENDEZ MANTEROLA el traslado de GRUA GROVE RT 760E desde <u>ANTOFAGASTA</u>, destino <u>ANTOFAGASTA</u>. Que, a solicitud de <u>MERCEDES MENDEZ MANTEROLA de fecha 02/07/2013 sa modifica el EECHA VIGENICIA</u> MANTEROLA de fecha 03/07/2013 se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE ▶ La Resolución D.R.V Nº 2685 / Región de Antofagasta, de fecha 02/07/2013 8:13:40 e Informe Técnico Nº 3240 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde 06/07/2013

Fecha hasta

12/07/2013

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCIÓN POR SOBREANCHO Y LARGO DURANTE TODO EL TRAYECTO. ESTE PERMISO ES VÁLIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD II REGIÓN.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

HUGO VILLEGAS MARIN ngeniero Ejecución Geomens Director Regional Vialidad (S) II REGIÓN ANT OFAGASTA

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

> ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013

